



*ANUNCIO de 7 de octubre de 2015 sobre otorgamiento del permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado "La Vica" n.º 10310-00, en los términos municipales de Carbajo y Santiago de Alcántara. (2015082589)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 15 de septiembre de 2015, a favor de Extremadura Delicatessen, SL, con CIF: B10306223, y con domicilio en c/ Don Pedro Rodríguez, 2, 1.º D, de Valencia de Alcántara (Cáceres), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10310-00, "La Vica", recursos de la Sección C) 19 Cuadrículas mineras, Carbajo y Santiago de Alcántara, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 7 de octubre de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2015 sobre notificación de resolución de pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, acogida al Decreto 11/2014, de 18 de febrero. (2015082609)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución de pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, acogido al Decreto 11/2014, de 18 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a incentivar el uso de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia de Tecnologías de la información y de las Comunicaciones dentro del programa "Extrem@TIC", en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la Orden 5 de agosto de 2014 por la que se convocan dichas ayudas, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Sebastian Munier.

NIF: X7395388Z.

Último domicilio conocido: Calle José Arcadio Buendía, 31, 1.º B, 10005 Cáceres.



Documento que se notifica: Resolución de pérdida del derecho a la percepción de la subvención de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, de 22 de septiembre de 2015.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, Servicio de Tramitación y Apoyo a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, ubicada en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª, de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejería de Economía e Infraestructuras, de conformidad con lo establecido en los artículos 107,1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Mérida, a 13 de octubre de 2015. Jefe de Servicio de Tramitación y Apoyo a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, ÁNGEL RAMÓN CARRASCO SAYAGO.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Puesta en riego de 128,50 ha, con cambio de uso forestal a agrícola sobre 62,25 ha", en el término municipal de Medina de las Torres. Expte.: IA15/00331. (2015082490)*

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) del Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Puesta en riego de 128,50 hectáreas, con cambio de uso forestal a agrícola sobre 62,25 hectáreas" en el término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente; Avda. Luis Rimallo, s/n. de Mérida.